

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General
de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 7 del mes de febrero de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Recaudadores de Tributos del Estado de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Madrid, Recaudadores de Tributos del Estado; siendo los firmantes del acta de constitución don Serafin Aranda Gámez, don Juan Antonio García Díaz y don Antonio Migueláñez Carreras.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas del día 7 del mes de febrero de 1983, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Recaudadores de Tributos del Estado», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional Recaudadores de Tributos del Estado; siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Paredes Gómez, don Serafin Aranda Gámez y don Julián Gris Melchor.

CATALUÑA

Departamento de Política
Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto S-B-119 «Mejora de trazado con ensanche del puente sobre el río Mogent. Carretera C-1415, de Tarraça a Mataró por Granollers, puntos kilométricos 15,746 al 16,740. Tramo: La Roca del Vallés». Término municipal de La Roca del Vallés

Aprobado el proyecto el 6 de diciembre de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la

relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacio-

nar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 25 de enero de 1983.—El Jefe de la Sección de expropiación.—1.554-E.

Relación que se cita

Proyecto S-B-119

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m ²
<i>Término municipal: La Roca del Vallés</i>			
1	Juan Antonio y Asunción Espasa Molina ... Arrendatario: Pedro Gera Calzada.	Agrícola ...	33,60
2	Juan Antonio y Asunción Espasa Molina ... Arrendatario: José Ribas Tuxáns.	Agrícola ...	138,65
2 a	Juan Antonio y Asunción Espasa Molina ... Arrendatario: Martín Rovira Fradera.	Agrícola ...	5,20
3	Juan Antonio y Asunción Espasa Molina ... Arrendatario: José Ribas Tuxáns.	Agrícola ...	19,20
4	Juan Antonio y Asunción Espasa Molina ... Arrendatario: Francisco Ametller Bonamura.	Agrícola ...	324,24
4 a	Juan Antonio y Asunción Espasa Molina ... Arrendatario: Juan Ramírez Gálvez.	Agrícola ...	296,40
4 b	Juan Antonio y Asunción Espasa Molina ... Arrendatario: Antonio Sala Vilardosa.	Agrícola ...	217,60
4 c	Juan Antonio y Asunción Espasa Molina ... Arrendatario: Jaime Sala Vilardosa.	Agrícola ...	147,20
6	Agustín Alomar Fábrega ...	Agrícola ...	272,75
5	Francisco Alomar Fábrega ... Arrendatario: Pedro Sala Pujol.	Agrícola ...	364,48
7	Francisca Alomar Fábrega ...	Agrícola ...	1.719,95
8	Francisca Alomar Fábrega ...	Urbanizable ...	454,30
9	Francisca Alomar Fábrega ...	Urbanizable ...	280,40

ANDALUCÍA

Servicios Territoriales
de Industria y Energía

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986 y 10 del Decreto 2618, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 5 KV Molvizar-Itrabo. Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Itrabo.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,276 y 0,289.

Tensión de servicio: 20/5 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Número uno.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20/5 kilovoltios mas menos 5 por 100/3 por 230-133 voltios.

d') Red trenzada de baja tensión:

Conductores: Aluminio 1 KV de 3,5 por 150 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.425.154 pesetas.

g) Finalidad: Eliminar actual trazado línea de A. T., pasar a 20 KV y mejora del C. T. actual, así como atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 3257/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía, Industria y Energía, de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 1 de diciembre de 1982.—El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.—467-14.

BANKUNION
BANCO UNION, S. A.

Pago de intereses de bonos de caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja emitidos por esta Sociedad, que a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Serie	Fecha de emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención — Pesetas	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
H-27. ^a	14-2-1972 28-2-1978	Estampillado 10	50,00 600,00	8,00 96,00	42,00 504,00	14-2-1983 28-2-1983

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón.

Barcelona, 27 de enero de 1983.—697-3.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 45
Capital social: 4.504.257.847 pesetas
Reservas: 592.246.875,07 pesetas
Objeto social: Banco industrial y de negocios

Emisión de 2.000.000.000 de pesetas en bonos de Caja simples

De conformidad con las facultades delegadas al Consejo de Administración de la Entidad por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de junio de 1982, se anuncia la emisión y puesta en circulación de 2.000.000 de bonos de caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, series A-N, y numerados del 1 al 2.000.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 13,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, con primer vencimiento el 12 de agosto de 1983.

El indicado tipo de interés tiene el carácter de variable en el sentido de que, si se produce cualquier modificación en el tipo básico del Banco de España, se considerará modificado (con efectos desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición legal) el interés devengado por los bonos integrantes de esta emisión, de tal modo que entre el interés de los bonos y el tipo básico del Banco de España existirá siempre una diferencia de 5,50 puntos a favor del primero, pero con la limitación de que el tipo de interés devengado por los bonos no podrá exceder del trece y medio por ciento (13,50 por 100).

Prima de mantenimiento: Los tenedores de bonos que hayan conservado su titularidad durante los tres años de vigencia del empréstito, percibirán, en la fecha señalada para la amortización de los mismos, una prima de mantenimiento del 2 por 100.

Amortización: La amortización de la totalidad de los bonos constitutivos de esta emisión, con deducción de los que previamente hubiesen sido amortizados por cualquier procedimiento, tendrá lugar, con reembolso de su valor nominal, a los tres años de la fecha de la emisión.

La Sociedad emisora se reserva el derecho de reembolso por anticipado de la totalidad o parte de la emisión.

Privilegios fiscales: Los bonos objeto de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y por Impuesto General sobre Sucesiones, en las condiciones, por lo que se refiere a este segundo impuesto, establecidas en el apartado c) del artículo 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958. Se solicitará su declaración como tí-

tulo de cotización calificada a fin de que sean aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones.

Apertura de la suscripción: El período de «suscripción abierta» a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1979 será desde el 12 de febrero al 7 de marzo de 1983.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en cualquiera de las oficinas del Banco.

Sindicato de bonistas: Se constituirá un Sindicato de bonistas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, el cual se regirá por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Alejandro Jaumandreu Patxot.

Suscripción preferente: Los accionistas y bonistas del Banco gozan de un derecho preferente para la suscripción de los bonos de la emisión a que se refiere este anuncio.

Folleto de emisión: El folleto de emisión ha sido debidamente autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona con fecha 28 de diciembre de 1982, previo el correspondiente informe vinculante del Banco de España.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se regirá el Sindicato de Bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 8 de febrero de 1983.—Un Administrador, Emilio de Palacios Caro.—1.360-C.

BANCO HISPANO AMERICANO, S. A.

Oferta pública de compra de acciones de «Banco Urquijo, S. A.»

Por acuerdo de la Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid de fecha 9 de febrero de 1983, se ha aprobado la tramitación de la oferta pública de adquisición de acciones de «Banco Urquijo, S. A.», presentada por «Banco Hispano Americano, S. A.», en los siguientes términos:

Primero.—«Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», ofrece adquirir, por sí o por Sociedades de su dependencia, acciones de «Banco Urquijo, S. A.», por medio de canje de acciones de «Banco Hispano Americano, S. A.» en la proporción de tres acciones de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», por cada dos de «Banco

Hispano Americano, S. A.», y compra complementaria de las fracciones inferiores a tres acciones de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», mediante pago en efectivo.

Segundo.—La oferta de adquisición comprende hasta un máximo de 8.579.401 (ocho millones quinientas setenta y nueve mil cuatrocientas una) acciones de «Banco Urquijo, S. A.», de valor nominal de 1.000 pesetas cada una, sobre las que se emita declaración de aceptación de las condiciones de esta oferta por parte de los propietarios accionistas inscritos en el libro registro de la Entidad.

Esta oferta podrá ser desistida por «Banco Hispano Americano, S. A.», en el caso de que el total de los títulos ofrecidos no alcance el límite mínimo de 3.805.954 (tres millones ochocientos cinco mil novecientas cincuenta y cuatro) acciones de «Banco Urquijo, S. A.».

Tercero.—La valoración atribuida a los títulos de «Banco Urquijo, S. A.», objeto de la oferta, se deriva de la proporción de canje anteriormente fijada de tres acciones de «Banco Urquijo, S. A.», por cada dos de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima».

Con el fin de atender todas las ofertas, cualquiera que sea el número de acciones que las mismas puedan comprender, las fracciones inferiores a tres acciones de «Banco Urquijo, S. A.», serán adquiridas mediante su pago en metálico, al precio de 750 (setecientos cincuenta) pesetas cada acción.

Cuarto.—La aceptación debe ser única por parte de cada titular, comprendiendo en la misma la totalidad de las acciones acogidas a la oferta.

Quinto.—Esta operación estará libre de gastos de intervención y póliz para los señores accionistas de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», acogidos a la presente oferta.

Sexto.—El plazo para la aceptación de la oferta comenzará a contarse desde la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y finalizará el 18 de marzo de 1983.

Séptimo.—Las declaraciones de aceptación de la presente oferta podrán efectuarlas los accionistas por cualquiera de los medios que a continuación se establecen:

a) Suscribir orden irrevocable de aceptación de la oferta en las oficinas de cualquiera de las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao o Valencia, con entrega del resguardo o resguardos de depósito que amparen los títulos, debidamente firmados al dorso por el titular, o bien del extracto o extractos de inscripción correspondientes.

b) Remitir a cualquier Agente de Cambio y Bolsa o Corredor Colegiado de Comercio orden irrevocable de aceptación de la oferta, debidamente suscrita por el titular de las acciones, a cuya orden se acompañará el resguardo o resguardos de depósito firmados al dorso o, en su caso, el extracto o extractos de inscripción correspondientes. Dicha orden la hará seguir el Agente o Corredor receptor a una de las Juntas Sindicales señaladas.

c) Cursar al Banco o Entidad depositaria de los títulos orden irrevocable de aceptación de la oferta para que la hagan seguir a cualquiera de las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao o Valencia, acompañándola de los resguardos correspondientes, debidamente firmados al dorso por su titular.

Los mediadores oficiales, Bancos o Entidades depositarias responderán de la titularidad y tenencia de las acciones que se presenten para su venta.

Octavo.—Se establece como fecha única para la práctica de la operación de canje y liquidación de efectivo, en su caso, para los títulos que se acojan a la presente oferta, el día de la publicación de su resultado en el «Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Comercio de Madrid».

Por medio de esta oferta pública de adquisición, se da acceso a los actuales accionistas del «Banco Urquijo, S. A.», a una alternativa de rentabilidad, mediante la operación de canje de sus acciones por otras del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», ya que el proceso de consolidación y saneamiento del «Banco Urquijo, S. A.», a través de su integración en el Grupo Banco Hispano Americano exigirá que las acciones de aquél no reciban dividendos en los próximos años.

Esta Junta Sindical, ante la que se ha promovido la presente oferta pública, procederá, una vez cumplido lo dispuesto en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, a la publicación del resultado definitivo de la misma en la forma reglamentariamente establecida.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del mismo Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, continúa la suspensión de la contratación pública y cotización oficial de las acciones «Banco Urquijo, S. A.», adoptada por esta Junta Sindical el pasado día 31 de enero de 1983, durante todo el período de tramitación de la presente oferta pública.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los oportunos efectos. Madrid, 9 de febrero de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Síndico-Presidente.

El «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», se complace en informar a los señores accionistas de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», que se encuentra a disposición de los mismos el folleto explicativo de la oferta pública de adquisición en las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. También puede ser recogido el indicado folleto en cualquiera de las oficinas del Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Unión y Banco Mercantil de Tarragona.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—1.413-C.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA (PROMOBANC)

*Sexta emisión de bonos de caja, serie F,
de 20 de noviembre de 1979*

El «Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima» (PROMOBANC), previas las oportunas autorizaciones oficiales, ha acordado la reducción de su sexta emisión de bonos de caja, serie F, de fecha 20 de noviembre de 1979, mediante la anulación a todos los efectos de 24.210 bonos de caja números 175.791 al 200.000 ambos inclusive, que importan la cifra de 121.050.000 pesetas.

El importe de la emisión quedará fijado, en virtud de la presente reducción en 878.950.000 pesetas, representadas por 175.790 títulos, números 1 al 175.790 ambos inclusive, de los cuales quedan actualmente en circulación 81.800 bonos de caja por importe de 408.000.000 de pesetas.

Valencia, 28 de enero de 1983.—El Director general, Juan María Duque Odrizola.—521-4.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, S. A.

Se ha notificado en esta Sociedad el extravío de los siguientes resguardos de valores:

Número 1.012.625, a favor de doña Encarnación Suazo Suazo, constituido en nuestra sucursal de Palencia y número 1.017.081, a favor de don José Manuel Silvestre Sanz, constituido en nuestra oficina de Madrid, agencia 4.

Transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se expedirá duplicado de dichos resguardos, anulando los originales y quedando el banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de enero de 1983.—1.003-C.

UNION JOYERA DE BERGONDO, S. A.

BERGONDO

Aviso

Se comunica que la Empresa «Unión Joyera de Bergondo, S. L.», con domicilio social en el lugar de Cruz del Sar, Ayuntamiento de Bergondo, provincia de La Coruña, con fecha 1 de enero de 1983, se transformó en Sociedad anónima, quedando, por tanto, con el nombre de «Unión Joyera de Bergondo, S. A.», lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Bergondo (La Coruña), 3 de enero de 1983.—El Gerente, José L. García Zapata.—522-4. y 3.º 10-2-1983

INMOBILIARIA DE VISTAHERMOSA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo tomado en Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 2 de febrero de 1983, se procede a reducir el capital social de esta Compañía, en 50.000.000 de pesetas por reembolso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 97 de la Ley de 17 de junio de 1951 de Sociedades Anónimas.

Lo que se comunica a efectos de cumplimiento lo establecido en el artículo 98 de ese texto legal.

Madrid, 3 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—1.246-C. y 3.º 10-2-1983

DURINE, S. A.

(En liquidación)

MADRID-3

Avenida del Valle, 15

Teléfono 233 89 54

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general universal y extraordinaria celebrada por «Durine, S. A.», el día 19 de diciembre de 1982, con la asistencia del total del capital social, se acordó la disolución de la Sociedad, así como la apertura del período de liquidación por el plazo de un año, nombrando Liquidador a don Benito Castañeda García.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Liquidador.—1.067-C. 2.º 10-2-1983

CALDERERIA IRUREÑA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento general que la Junta universal de accionistas, celebrada el 11 de enero de 1983, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado y aceptación unánime de la celebración de la Junta, acordó asimismo, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de veintiséis millones (26.000.000) de pesetas mediante la anulación de veintiséis mil (26.000) acciones de mil (1.000) pesetas de valor cada una de ellas, y reembolso a los accionistas, quedando el capital de la Sociedad en veinticinco millones (25.000.000) de pesetas.

San Sebastián, 19 de enero de 1983.—El Presidente, Plácido Echeverría Zurutuza.—367-D. 2.º 10-2-1983

FOMENTO GERUNDENSE, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el 10 de enero de 1983, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en once millones novecientos cuarenta y una mil quinientas pesetas (11.941.500 pesetas), dejándolo fijado en once millones doscientas cuarenta y cuatro mil quinientas pesetas (11.244.500 pesetas).

La reducción se efectúa amortizando 697 acciones de valor nominal 1.000 pesetas cada una, reembolsando su valor nominal a los respectivos accionistas titulares. Y mediante la reducción del valor nominal de las restantes 22.849 acciones a la mitad, es decir, de mil pesetas a quinientas, reembolsando a los accionistas titulares quinientas pesetas por acción.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gerona, 28 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.157-C. 1.º 10-2-1983

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(CAMPASA)

*Concurso público «Reestructuración,
y nuevo acceso en la factoría
de Tarragona, bloques A, B y C»*

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía —Departamento de Proyectos y Obras (planta 8.ª)—, calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPASA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 9 de marzo de 1983, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 9 de marzo de 1983, a las doce horas.

Fianza provisional: 5.000.000 de pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Consejo-Secretario general.—566-5.

EXPLOTACIONES HOTELERAS DEL ARLANZA, S. A.

Convocatoria

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas, para el día 3 del próximo mes de marzo de 1983, que se celebrará en Burgos, en el domicilio social, sito en la calle San Carlos, número 1, 2.º piso, a las diecisiete horas de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario.

Será objeto de esta Junta general deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, inventario, balance y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 1982.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para 1983.

3.º Renuncia de Administradores y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

4.º Autorizar al Consejo de Administración para que pueda reducir y a continuación ampliar el capital social en las condiciones que señale la Junta de accionistas.

5.º Acordar la disolución de la Sociedad y autorizar al Consejo de Administración para que realice cuantas escrituras y actos conduzcan a ello.

6.º Acordar el precio de cada acción para compraventa de las mismas entre socios, o su adquisición por la propia Sociedad.

7.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta y tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la misma los titulares de una o más acciones que se hallen inscritas en el libro de socios de la Sociedad con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que haya de celebrarse la reunión.

Se advierte a los señores accionistas que por la naturaleza de los acuerdos que figuran en el orden del día, se precisa la concurrencia a la Junta en primera convocatoria de las dos terceras partes del capital desembolsado. Para la segunda convocatoria es suficiente la concurrencia de la mayoría de los accionistas y de la mitad del capital desembolsado.

Durante el plazo de quince días anteriores al de la celebración de la Junta, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, calle de San Carlos, número 1, de esta ciudad, los balances y cuentas de la Sociedad, la propuesta sobre aplicación de resultados, la Memoria, el informe de los accionistas censores y demás documentación pertinente.

Burgos, 24 de enero de 1983.—El Consejo de Administración: El Presidente.—El Secretario.—589-8.

COVISA

Se convoca, oído el informe del asesor Letrado, a los señores accionistas de esta Sociedad para acudir a la Junta general ordinaria, que ha de tener lugar el próximo día 25 de febrero, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 26, a las once treinta horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del balance, Memoria y cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1982.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

El Astillero, 11 de enero de 1983.—El Consejo de Administración: P. O., el Secretario.—288-D.

COVISA

Se convoca, oído el informe del asesor Letrado, a los señores accionistas de esta Sociedad para acudir a la Junta general extraordinaria, que ha de tener lugar el próximo día 25 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 26, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la situación económica de la Sociedad y medidas procedentes en orden a su saneamiento.
- 2.º Reducción, en su caso, del capital social y ampliación consiguiente del mismo.
- 3.º Aceptación de la dimisión de Consejeros.
- 4.º Elección de nuevos Consejeros.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta.

El Astillero, 11 de enero de 1983.—El Consejo de Administración: P. O., el Secretario.—289-D.

GRUP DISC 2, S. A.

Por el presente anuncio, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 14 de marzo, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 15 del mismo mes, en el mismo lugar a las once horas de la mañana, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de la decisión del Administrador único de la Compañía en la presentación del expediente de suspensión de pagos de la Compañía ante el Juzgado.
- 2.º Designación de la persona o personas que habrán de ostentar la plena repre-

sentación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de enero de 1983.—578-16.

BENDIBERICA, S. A.

Por la presente, se comunica a todos los accionistas de esta Sociedad que no pudiéndose celebrar la Junta convocada en primera convocatoria, por falta de quórum, se celebrará la misma, en segunda convocatoria, el día 25 de los corrientes, a las doce horas, en el «Hotel de los Tres Reyes», Jardines de la Taconera, sin número. Pamplona.

Pamplona, 9 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Noguerras.—1.140-C.

EFEYN, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 18 de enero de 1983, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 1 de marzo de 1983, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Bravo Murillo, número 81, de Madrid, en primera convocatoria, y en caso de no lograrse el quórum necesario de asistencia, a la misma hora del siguiente, día 2 de marzo, también en el propio domicilio social, en segunda convocatoria, con el orden del día que a continuación se expresa:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982.

2.º Examen de la gestión social durante el propio ejercicio de 1982 y acuerdos que procedan.

3.º Resultados del ejercicio de 1982 y aplicación de los mismos.

4.º Ratificación del nombramiento de Consejeros efectuado por el Consejo de Administración.

5.º Reducción del capital social por pérdidas para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

6.º Aumento del capital social en pesetas 50.000.000, mediante la emisión de 50.000 nuevas acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

7.º Otorgamiento de facultades para la efectividad legal de los acuerdos que se adopten.

8.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 24 de enero de 1983.—El Consejo-Delegado.—1.155-C.

VALDECORROS, S. A.

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 10 de enero de 1983, con la asistencia del total del capital social, adoptó, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 5.000 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de treinta y tres millones novecientos setenta mil (33.970.000) pesetas, y dejando para lo sucesivo un capital de ciento treinta y cinco millones ochocientos ochenta mil pesetas (135.880.000), integrado por 8.794 acciones al portador de 20.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Secretario.—1.121-C.

1.º 10-2-1983

PEÑAHORA, S. A.

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 10 de enero de 1983, con la asistencia del total del capital social, adoptó, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital en la cantidad de 1.000 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de diez millones seiscientos cuarenta y cuatro mil (10.644.000) pesetas, y dejando para lo sucesivo un capital social de doscientos cincuenta y cinco millones cuatrocientas cincuenta y seis mil (255.456.000) pesetas, integrado por 10.644 acciones al portador de 24.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Secretario.—1.122-C.

1.º 10-2-1983.

APARTAMENTOS RESIDENCIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 10 de enero de 1983, con la asistencia del total del capital social, adoptó, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 4.700 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de ciento setenta millones seiscientos diez mil pesetas (170.610.000), y dejando para lo sucesivo un capital de ciento noventa y dos millones trescientas noventa mil (192.390.000) pesetas, integrado por 36.300 acciones al portador de 5.300 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—El Secretario.—1.123-C.

1.º 10-2-1983.

MIQUEL Y LORCA, S. A.

FIGUERAS (GERONA)

Domicilio social: Carretera de Rosas, kilómetro 28,600, sin número

Primer anuncio de reducción de capital

En sesión celebrada por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, del día 29 de diciembre de 1982, se ha acordado reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 11.700.000 pesetas, mediante amortización de 2.340 acciones de 5.000 pesetas cada una. El capital social, después de efectuada tal reducción, será de 11.700.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Figueras, 31 de enero de 1983.—«Miquel y Lorca, S. A.»—1.133-C.

1.º 10-2-1983

CONSTRUCTORA SANTA CLARA, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de reducción de capital

A los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 27 de enero de 1983, de reducir el capital social en 39.000.000 de pesetas, dejándolo fijado en 1.000.000 de pesetas mediante la restitución a los señores accionistas del 97,5 por 100 del valor nominal de cada acción y correspondiente modificación de dicho nominal, que quedará en 10 pesetas por acción.

Madrid, 28 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.170-C.

1.º 10-2-1983

ATLANTICA, S. A. DE EDIFICACIONES

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada, con carácter de Junta universal, el día 2 de febrero de 1983, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la cuantía de 50.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en los medios y con los requisitos establecidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, a los fines establecidos en el mismo.

Madrid, 5 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.263-C. y 3.ª 10-2-1983

COMERCIAL VILADOMIU, S. A.**ARRIENDOS TEXTILES, S. A.***Anuncio de fusión por absorción*

Las Juntas generales universales y extraordinarias de accionistas de «Comercial Viladomiu, S. A.», y de «Arriendos Textiles, S. A.», celebrada el día 1 de enero del corriente año, con asistencia de la totalidad de los accionistas en ambas Compañías, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Arriendos Textiles, S. A.», por «Comercial Viladomiu, Sociedad Anónima», traspasando aquélla en bloque su patrimonio y quedando disuelta sin liquidación.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 143 en relación con el 134 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Casserras, 4 de febrero de 1983.—Por «Comercial Viladomiu, S. A.», un Gerente, Luis Viladomiu Piera.—Por «Arriendos Textiles, S. A.», un Gerente, Marcos Viladomiu Piera.—1.270-C. y 3.ª 10-2-1983

INDUSTRIAS CONSERVERAS ANDALUZAS, S. A.**(INCOASA)***Junta general extraordinaria*

Se convoca reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial «Santa Isabel», sin número, de El Viso del Alcor (Sevilla), el día 27 de febrero de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día inmediato siguiente, a la misma hora, si en primera no se alcanzara el quórum necesario.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

- Aumento de capital.
- Modificación de los Estatutos.
- Ruegos y preguntas.

El Viso del Alcor (Sevilla), 1 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano de León Borrero.—698-3.

INDUSTRIAL DEPURADORA DE MOLUSCOS DE MELOJO, S. A.**(INDEMOSA)***Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la planta depuradora, el día 27 de febrero próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en segunda, a la misma hora, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de Consejeros Delegados o Gerentes.
- 3.º Nombramiento de interventores del acta.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la planta depuradora, el día 25 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en segunda, a la misma hora, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1982.
- 2.º Resolución sobre resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983 e interventores del acta de la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

El Grove, 5 de febrero de 1983.—Por el Consejo de Administración, Fernando Otero Lores, Secretario.—1.376-C.

ALEXIS BAP, S. A.*Junta general ordinaria*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el próximo día 3 de marzo, a las diecisiete horas, en el hotel «Euro-building» (calle Juan Ramón Jiménez, 8), en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1982.
- 2.º Memoria de la actuación del Consejo durante 1982.
- 3.º Renovación parcial o ratificación, en su caso, del Consejo de Administración.
- 4.º Estudio y aprobación, en su caso, de posibles operaciones de venta.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores para 1983.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo.—1.367-C.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA**BARACALDO***Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración, con el asesoramiento en derecho de su Letrado asesor, convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 1 de marzo de 1983, a las doce horas de la mañana, en el cine «Galindo», de Baracaldo, calle Autonomía, sin número, y de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, al día siguiente, 2 de marzo, en el lugar y hora indicados.

Orden del día

El objeto de la presente convocatoria es someter a los señores accionistas la deliberación y resolución de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de la Memoria, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1982.
- 2.º Ratificación del nombramiento de Consejeros y renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

Desde quince días antes a la celebración de la Junta, los señores accionistas tendrán a su disposición, para examinarlos, en el domicilio social, calle Carmen, número 2, Baracaldo, los documentos relacionados con el número 1.º del orden del día.

Pueden asistir a la Junta los que posean 100 o más acciones. Los titulares de menor número de acciones deberán agruparse y confiar la representación a uno de ellos.

Quiénes deseen acudir a la Junta recogerán la tarjeta de asistencia en los Bancos y Entidades de crédito donde tuvieren depositados los títulos, y los que los tengan en rama, deberán depositarlos, con cinco días de antelación al de celebración de la Junta, en las oficinas de la Sociedad, en Bilbao (plaza del Sagrado Corazón, número 5, 7.º), o en Madrid (paseo de la Castellana, número 91, 10.º), donde les será entregada la tarjeta.

Los que no asistan podrán conceder su representación a un accionista que tenga derecho de asistencia.

Baracaldo, 2 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.362-C.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO*Emisión de obligaciones «Febrero 1974, interior»*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de referencia, que según consta en acta de 4 de febrero del presente año, autorizada por el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau y Gran, con el número 410 de su protocolo, han resultado elegidas mediante el correspondiente sorteo, 15.000 obligaciones, cuyos números son los siguientes:

23.001 al	23.500	57.501 al	58.000
23.501	24.000	58.001	58.500
44.001	44.500	58.501	59.000
44.501	45.000	59.001	59.500
45.001	45.500	59.501	60.000
45.501	46.000	104.001	104.500
46.001	46.500	104.501	105.000
46.501	47.000	105.001	105.500
47.001	47.500	105.501	106.000
47.501	48.000	146.001	146.500
55.001	55.500	146.501	147.000
55.501	56.000	147.001	147.500
56.001	56.500	147.501	148.000
56.501	57.000	149.001	149.500
57.001	57.500	149.501	150.000

Los expresados títulos serán imputados a la amortización anual correspondiente al año 1983, según resulta del cuadro de amortización de la escritura de emisión.

De acuerdo con dicha escritura, los tenedores de todas y cada una de las obligaciones cuyos números han resultado elegidos tienen, además, un derecho opcional de convertirlas en acciones de la Sociedad, al tipo de la par, dentro del plazo que finaliza el día 7 de marzo del año en curso, y en los términos indicados al dorso de los títulos.

Tanto para llevar a cabo el reembolso de los títulos como para optar por su conversión, los interesados deberán dirigirse al domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid presentando los títulos que llevarán incorporado el cupón número 19 y siguientes.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—El Director general.—461-D.

SUPERNOVA, S. A.**SEGESAN, S. A.***Fusión de las Sociedades*

A los efectos del artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que las Sociedades «Supernova, S. A.», y «Segesan, S. A.», ambas con domicilio social en calle Fabrica, número 89, de Palma de Mallorca, tienen adoptados en forma legal sendos acuerdos de fusión, la que tendrá lugar mediante la absorción de la primera por parte de la segunda.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1983.—El Administrador, Jaime Gibert Salamanca.—1.357-C. 1.ª 10-2-1983

INSTITUCIONES PEDAGOGICAS, S. A.

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos sociales y vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores socios, a la Junta general ordinaria de la Entidad, que se celebrará el próximo día 28 de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle San Mateo, 13-15, de Esplugues de Llobregat, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondientes al pasado ejercicio.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de interventores para la firma del acta.
- 5.º Determinación del valor de la acción.
- 6.º Aumento de capital con cargo a reservas.
- 7.º Autorización al Consejo para aumentar el capital social con los máximos, en cantidad y tiempo, admitidos por la Ley.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Esplugues de Llobregat, 3 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.408-C.

AUTOFELS, S. A.

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en su sede social, calle Arcadio Balaguer, número 87, de Castelldefels, en primera convocatoria, el día 1 de marzo, a las dieciocho horas, y, en segunda, el día 2, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de modificación de los artículos 13, 30, 31 y 32 de los Estatutos sociales.
- 2.º Fijación de número de Consejeros, Administrador o Administradores solidarios y designación de las personas que deban ocupar dichos cargos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Castelldefels, 8 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—699-16.

**PANIFICADORA ALTEANENSE, S. A.
(PASA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptados en fecha 17 de enero de 1983, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, carretera La Nucia, número 13, en Altea, a las diecisiete horas del día 12 de marzo de 1983, en primera convocatoria, o del día 18 de marzo del año en curso, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que proceda sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación o reforma de Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir los socios deberán depositar sus títulos o resguardos con cinco días de antelación en el domicilio social de la Compañía, antes indicado, siéndole entregada la oportuna credencial.

Se recuerda a los señores accionistas que todo accionista que tenga derecho de asistencia conforme al artículo 37 de los Estatutos podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista y respetando y cumpliendo siempre lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 de la indicada Ley y 55 de los Estatutos, expresamente se ha-

de constar que los extremos que hayan de ser objeto de modificación se refiera a los artículos de los Estatutos en los que se fijan y aluden el capital social y número de acciones, especialmente al artículo 70.

Altea (Alicante), 20 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, José Pérez Gorgoll.—1.377-C.

**CLINICA QUIRURGICA
VIRGEN DE LA FUENSANTA**

Se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 1 de marzo, del corriente año, en el domicilio social de la Entidad, calle Claudio Coello, número 31, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1. Otorgar poderes amplios al socio don Antonio Merina Jiménez.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—Por «Fuensanta, S. L.», Antonio Merina Jiménez.—1.375-C.

DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.**Ampliación de capital**

Prevía autorización del Consejo de Ministros celebrado el día 15 de diciembre de 1982 y en cumplimiento de lo acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, de 29 de marzo de 1982, el Consejo de Administración amplía el capital social en 7.495.702.500 pesetas, representadas por 14.991.405 nuevas acciones, de 500 pesetas de nominal cada una de ellas, serie ordinaria C y números 1 al 14.991.405, que se emiten a la par con gastos a cargo de la Entidad emisora, con derechos políticos y económicos desde el 1 de febrero de 1983, y que se ofrecen a la suscripción preferente de los accionistas actuales durante el plazo de un mes contado desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las siguientes condiciones:

Primera.—Los señores accionistas tienen derecho a suscribir 81 nuevas acciones por cada 8 antiguas que posean, debiéndose agrupar en múltiplos de 8 acciones para el ejercicio del derecho.

Segunda.—En el acto de la suscripción, se deberán desembolsar 185.7923 pesetas por acción, quedando las restantes pesetas 314.2077 liberadas por paso a capital, en la cuantía necesaria, de la cuenta actualización Ley Presupuestos 1979.

Tercera.—El derecho se ejercerá en la Central y sucursales de los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, contra cupón número 71.

El socio Dow Chemical A. G. se ha comprometido a suscribir y desembolsar las acciones que no se suscriban por los restantes accionistas en el uso de su derecho preferente.

Se recuerda a los señores accionistas que Dow Chemical A. G. tiene dada a los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito orden de compra de las acciones de esta Sociedad, actualmente emitidas con cupón número 71, a 2.720 pesetas (544 por 100) por acción, hasta que se cumpla el plazo de ejercicio del derecho preferente de suscripción.

Bilbao, 1 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.136-C.

LORENZO, SOCIEDAD ANONIMA**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 y demás pertinentes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el siguiente balance final, de liquidación de la Socie-

dad, aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión de 22 de diciembre de 1982.

	Pesetas
Activo:	
Fincas rústicas	1.057.000,—
Inmuebles	101.706.750,—
Cajas y Bancos	3.084.009,05
Total activo	105.847.759,05

Pasivo:	
Capital	5.000.000,—
Cuenta Ley 50/1977	94.938.009,05
Cuenta actualización Ley 44 disposición transitoria 3.ª	5.909.750,—
Total pasivo	105.847.759,05

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—El liquidador.—1.148-C.

**MASAVEU GESTORA DE VALORES,
SOCIEDAD ANONIMA****(Sociedad en liquidación)**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 22 de diciembre de 1982, aprobó, por unanimidad, el balance final de liquidación de la Sociedad que se detalla a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Estudios y proyectos	1.000,—
Mobiliario	1.908.943,34
Vehículos	500,—
Cartera de valores	81.909.376,28
Caja	6.614.981,98
Resultados liquidación ..	23.065.487,52
Total activo	113.502.289,10

Pasivo:	
Accionistas cuenta disolución	1.500.000,—
Previsión gastos liquidación	2.300.000,—
Rdos. aplicados por transp. fiscal	109.702.289,10
Total pasivo	113.502.289,10

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Oviedo, 26 de enero de 1983.—El liquidador.—338-D.

**EUROPA, S. A.
COMPANIA ESPAÑOLA
DE CAPITALIZACION****BARCELONA**

Domicilio social: Paseo de Gracia, 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado en Barcelona el día 31 de enero de 1983, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

N. I. W. - Q. B. P. - LL. S. A. - CH. G. E.
B. G. T. - X. L. Y. - Z. V. LL. - B. O. I.

Para los títulos con participación en los sorteos de la Lotería Nacional, los números premiados en enero de 1983, son:

9812 - 1882 - 5806 - 0941

Madrid, 1 de febrero de 1983.—1.146-C.